NOTA DE PRENSA



Republica de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

Lo condenan a 10 años por delito sexual en Chiriquí

Una sentencia condenatoria de 10 años de prisión y un año de inhabilitación para ejercer funciones públicas, luego de cumplida la pena principal, fue lograda por el Ministerio Público para un hombre de 30 años de edad como responsable del delito de violación sexual agravada, hecho ocurrido en la provincia de Chiriquí.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, este hecho penal se dio en les mes de abril del presente año en el distrito de David, cuando el hoy condenado cometió el delito al ingresar a la residencia de la víctima y mediante violencia e intimidación tuvo acceso carnal con la menor de edad.

Tras la aceptación del hecho por parte del imputado se concluyó con el acuerdo de pena N° 104 de fecha 21 de julio del 2020, celebrado entre, la defensa, el imputado y el Ministerio Público, representado por la fiscal adjunta de la Sección de Investigación Ruth Ostía. El acuerdo fue validado ante un Juez de Garantías.